ACTA N°

FECHA: Bogotá, 4 de noviembre 2025
HORA: 7:00 – 7:40 am
LUGAR: Jardín “Voz de Alerta”
TEMA: Rutas de atención para casos de violencia sexual
ASISTENTES: Equipo humano y padres de familia.

ORDEN DEL DÍA:

- ✓ Saludo de bienvenida
- ✓ Asamblea
- ✓ Explicación de la cartelera

OBJETIVO

Explicar las rutas de atención para casos de violencia sexual, proporcionando información clara y precisa sobre los pasos a seguir y las instituciones involucradas para garantizar la protección y el apoyo a las víctimas.

DESARROLLO

Momento 1: Siendo las 7:00 am, la profesional **Doris Insuasti**, socializó por medio de asamblea el tema de Rutas de atención para casos de violencia sexual en la unidad operativa “Voz de Alerta”, al equipo humano. Por lo que se explicó el objetivo de este tema y se dio a conocer que la violencia sexual es un problema grave que afecta a personas de todas las edades géneros y contextos. Se realizo la pregunta al equipo humano ¿qué es violencia sexual? Por lo que el equipo humano contesto que es un abuso sexual, el acoso, trata de personas con fines de explotación sexual. Por lo tanto, se comenta que el primer **paso 1:**
Es acudir a un servicio de salud, que debe garantizar la atención integral para minimizar el daño físico y mental que las violencias han generado en las víctimas.
La víctima recibe:
- Atención médica y apoyo psicológico especializado

-Medicamentos para prevenir infecciones de transmisión sexual y VIH/SIDA
- Anticoncepción de emergencia para prevenir un embarazo no deseado
- Asesoría para interrupción voluntaria del embarazo
- Toma de muestras para obtener evidencias del hecho
- Si la víctima es niño, niña o adolescente, el personal de salud reporta a la policía.

Además, es importante dejar claro que Todas las instituciones de salud, públicas y privadas, están obligadas a prestar atención prioritaria a las víctimas de violencia sexual. - Resolución 459 de 2012 - Ministerio de Salud. • Hospitales públicos o privados • Clínicas • Centrales de Urgencias · Centros de Salud.

Paso 2:
Denunciar ante la fiscalía general de la Nación, quien debe:
- Recibir la denuncia
- Investigar los delitos contra la vida y la integridad personal y familiar
- Solicitar examen a medicina legal
- Realizar visitas al lugar donde ocurrieron los hechos
- Ordenar medidas de protección a las víctimas y/o a los testigos
- Orientar a la víctima
- Capturar al agresor/a
- Sancionar al agresor/a La fiscalía General de la Nación, garantiza el acceso efectivo a la justicia, la verdad y la reparación de las víctimas de delitos. Investiga los delitos contra la vida y la integridad personal, la autonomía personal, la familia y contra la libertad e integridad.

Paso 3
Acudir a las siguientes entidades para que le garanticen las medidas de restablecimiento de derechos y medidas de protección:

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:
-Garantiza, protege, restablece y repara los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes.
Comisaría de Familia:
- Garantiza, protege, restablece y reparar los derechos vulnerados de los miembros de la familia por situaciones de violencia sexual al interior de la familia.

Secretaría de la Mujer: Asesora, orienta y acompaña a las mujeres que han sido violentadas sexualmente para el restablecimiento de los derechos vulnerados

¿Qué hacen los organismos de control?
- Velan por el ejercicio y divulgación de los derechos humanos
- Hacen vigilancia y control a instituciones y funcionarios/as que prestan servicios de atención.

¿Cómo denunciar o informar la violencia sexual?
Cualquier persona que conozca un caso de presunta violencia sexual puede denunciar en:
· **La Fiscalía General de la Nación**, a través de la línea 122 o en el sitio web www.fiscalia.gov.co sistema de denuncia virtual:
· **CAIVAS** (Centro de atención Integral a víctimas de violencias y abuso sexual) Carrera 33 No. 18 – 33, segundo piso. · URI (Unidad de Reacción Inmediata) · En la Comisaría de Familia más cercana al lugar de residencia, de manera presencial, si la situación se presentó en contexto intrafamiliar o en la línea telefónica 601- 3808400 'Una llamada de vida'.

- **Por otro lado, se da a conocer los teléfonos a donde se puede acudir en estos casos.**

Reportar, informar u orientar a través de:

· Línea 141 ICBF (Cuando la violencia ocurrió fuera de la familia y es un niño, niña o adolescente)

· Línea 106 Salud

· Línea de emergencia 123

· Línea 143 Personería Distrital

· Línea de teléfono púrpura: 018000112137 – WhatsApp: 300 755 1846

· En la línea telefónica 601-3808400 'Una llamada de vida'

En conclusión, el equipo humano agradece por la información proporcionada sobre las rutas de atención. Por lo que refieren que es importante tener conocimiento sobre cómo reaccionar y poder brindar apoyo y protección a la comunidad. En donde se puede identificar y responder adecuadamente en esta situación de violencia sexual. Y es fundamental conocer ante todo las instituciones involucradas y sus roles para poder direccionar de forma correcta a las víctimas en las entidades correspondientes. Y en donde se crea un entorno seguro y protegido para todos.

Momento 2:

Siendo las 7:25 a 7:40 am, la profesional **Doris Insuasti**, recibe a los padres de familia con fraternal saludo, enseguida interactúa y se da a conocer en qué consisten las rutas de atención y como accionar en caso de que Dios no lo permita se presente una situación de violencia sexual.

Por lo que se explicó el objetivo de dar a conocer y proporcionar información clara y precisa sobre los pasos a seguir:

Como primera medida se explicó lo anteriormente relacionado en la cartelera en donde los padres de familia estuvieron receptivos en conocer estos los tres pasos, al terminar de relacionar el tema; una madre de familia pregunta. ¿Qué pasa si no reciben la atención o no atienden la denuncia? Por lo que la docente le explicó que hay varias entidades e incluso se puede denunciar a través de internet y se deja claro que todas las instituciones de salud, públicas y privadas, están obligadas a prestar atención prioritaria a las víctimas de violencia sexual.

- Resolución 459 de 2012 - Ministerio de Salud. • Hospitales públicos o privados • Clínicas • Centrales de Urgencias · Centros de Salud.

1. Denuncia: La víctima o un tercero puede denunciar el hecho ante las autoridades competentes (Policía, Fiscalía, etc.).

2. Atención Médica: La víctima debe recibir atención médica inmediata para evaluar y tratar lesiones físicas y emocionales.

3. Apoyo Psicológico: La víctima debe recibir apoyo psicológico para superar el trauma y manejar el estrés postraumático.

4. Investigación y Judicialización: Las autoridades deben investigar el caso y llevar a los responsables ante la justicia.

5. Protección y Seguridad: La víctima debe recibir protección y seguridad para evitar revictimización y garantizar su integridad.

Instituciones Involucradas

- Policía Nacional
- Fiscalía general de la Nación
- Ministerio de Salud y Protección Social
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)
- Organizaciones no gubernamentales (ONG) de apoyo a víctimas de violencia sexual.

También se dan a conocer los teléfonos en donde pueden acudir, por lo que varios padres de familia tomaron fotos de los números. Y agradecen por la información dada. Y al preguntarle si desean agregar algo o tienen alguna otra pregunta los padres de familia refieren que no que le quedó clara la información.



Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
No Aplica.	No Aplica.	No Aplica.

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión para el día

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Xiomara Pinzón Niño	Responsable del Servicio	JIC Voz de Alerta	
DORIS INSUSASTI	profesional en atención	JIC Voz de Alerta	

En constancia de lo anterior firman:

Anexos: Firmas de participación.

Elaboró: Doris Yasmin Insuasti Granados.

Evidencias:


PIC•COLLAGE


RUTA DE ATENCION PARA CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL
PIC•COLLAGE

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 2

Tema: Rutas de prevención de Abuso Lugar: JIC VOZ DE ALERTA Fecha y hora: 04-11-2025

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Laura Tipazuca	1033756871	JIC VOZ DE ALERTA	Mamá	N/A	lala-ojitos16@hotmail.com	3208854586	
2	Yadira Peña	1049777027	JIC VOZ DE ALERTA	madre	N/A	Yadipinces2617@gmail.com	3213141747	
3	Andrea Espitia	1033733475	JIC VOZ DE ALERTA	mamá	N/A		3208797456	
4	Yeny Maylly Bravo	1031147794	JIC VOZ DE ALERTA	mamá	N/A		3136725766	
5	Yenny Brito	1266 5090	JIC VOZ DE ALERTA	Abuela	N/A		3173970177	Yenny Brito
6	Jose Guillermo Acevedo	3241752	JIC VOZ DE ALERTA	Acudiente	N/A		3152417900	
7	Alba Ramirez	1036504165	JIC VOZ DE ALERTA	mama	N/A		3137200990	Alba Ramirez
8	Laura Pachon	1033814737	JIC VOZ DE ALERTA	Acudiente	N/A		3042513790	
9	Ruth Vargas	4786559	JIC VOZ DE ALERTA	Madre	N/A		3114193959	
10	Gudelis Lopez	28.001697	JIC VOZ DE ALERTA	Mama	N/A		3228812405	Gudelis
11	Maria Elena G	51981475	JIC VOZ DE ALERTA	Abuela	N/A		3213994845	Maria Elena G
12	Yesmi Larosa	12 938 400	JIC VOZ DE ALERTA	Abuela	N/A		3243789683	
13	Yulis Daiana	1065985782	JIC VOZ DE ALERTA	mama	N/A		3243789683	Yulis
14	Juana Maria	1051673806	JIC VOZ DE ALERTA	mama	N/A		3204142416	Juana M

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 2 de 2

Tema: Rutas de Prevención de abuso Lugar: JIC VOZ DE ALERTA Fecha y hora: 4/11/2025

ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
15	Angi Sambrano Barrera	1010058891	JIC VOZ DE ALERTA	Mamá	N/A		3238728979	Angi Sambrano.
16	Hortencia	51628864	JIC VOZ DE ALERTA		N/A		318	Hortencia
17	Laura villegas	1073718334	JIC VOZ DE ALERTA	Mamá	N/A		3227592516	Laura Villegas
18	Yexys Fernandez	6318125	JIC VOZ DE ALERTA	Mamá	N/A		3219640517	
19	Asdrubel Marchan	7210407	JIC VOZ DE ALERTA	Mamá	N/A		3170271003	Asdrubel M
20	Jeiner Bayon	52732228	JIC VOZ DE ALERTA	Papá	N/A		3104666873	
21	Ruben Arcila	1033820383	JIC VOZ DE ALERTA	Papá	N/A		3126922780	
22	Yeny Padilla Hernandez	40311480	JIC VOZ DE ALERTA	Mama	N/A		3196356243	
23	Lorena Aristizabal	1033731304	JIC VOZ DE ALERTA	Madre	N/A		3143783597	Lorena A
24	Valentina Ramirez Tutinco	1070325044	JIC VOZ DE ALERTA	Mamá	N/A		3228170290	Valentina R
25	Yeimer Pinzón	1072923595	JIC VOZ DE ALERTA	papá	N/A		3219165037	
26	Luz Elena Borja	1006735713	JIC VOZ DE ALERTA	Mama	N/A		3147232209	Luz Borja
27	Carlos Andres Perez	1033755562	JIC VOZ DE ALERTA	PAPÁ	N/A		3228838425	
28	NELSON CUPITRA	80 746.986	JIC VOZ DE ALERTA	PAPA	N/A		3125002753	NELSON C

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 1 Fecha: Memo I2023023863 - 14/08/2023 Página: 1 de 1

Tema: Rutas de Prevención de abuso Lugar: JIC VOZ DE ALERTA Fecha y hora: 4/11/2025

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Solanlly Paola Cervera Chisco	40.188.019	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	solanllycervera@hotmail.com	3103046558	
2	Doris Yasmin Insuasti Granados	52.243.150	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	yasmininsuasty@gmail.com	3163372725	
3	Diana Marlen Beltrán Ballesteros	52.821.972	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	Dianamarlen83hotmail.com	3213671386	
4	Claudia Jeannet Cruz	39.796.863	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	jeannet.cruz1970@gmail.com	3103223570	Claudia Cruz
5	María Consuelo Ospina Rodríguez	52.127.233	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	njdconsuelo@gmail.com	3224120302	
6	Mónica Rodríguez Acosta	52.115.894	JIC VOZ DE ALERTA	Profesional ó Técnica de Atención a la PI	Contratista	rodrimonik0522@gmail.com	3108741252	
7	Katherine Sierra Dulcey	1.033.766.354	JIC VOZ DE ALERTA	Auxiliar Pedagógica	Contratista	Ksierradulcey6@gmail.com	3223159557	Katherine Sierra
8	Nancy Fajardo García	52.624.153	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Alimentos	Contratista	anguita-0208@hotmail.com	3118187801	
9	Angie Yletsi Pinzón Fajardo	1.033.742.053	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Alimentos	Contratista	anguita-0208@hotmail.com	3102043388	
10	Martha Isabel Herrera González	52.362.762	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Generales	Contratista	maishergon@gmail.com	3104828350	Martha Herrera
11	Sandra Milena Tejedor Vargas	1.022.931.838	JIC VOZ DE ALERTA	Personal de Servicios de Generales	Contratista	dionicio villalobos3@gmail.com	3125542682	Milena Vargas
12	Adriana Lorena Pajoy Pineda	1.023.947.095	JIC VOZ DE ALERTA	Auxiliar Administrativa	Contratista	pajoyadrianalorena@gmail.com	3002407726	Adriana Pajoy
13	Xiomara Alexandra Pinzón Niño	52.857.996	JIC VOZ DE ALERTA	Responsable del Servicio	Contratista	xiomitoaat@gmail.com	3107695594	
14								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.